

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

EN 1985, en la localidad de Ledrada (Salamanca), la Junta de Castilla y León, a través del Ayuntamiento de Ledrada, hizo entrega de 25 de los 30 pisos de vivienda pública de protección oficial –Bloque Norte nº 1, 2 y 3 y Bloque Sur nº 1, 2 y 3- tal y como consta en el acta de constitución de la Comunidad de Propietarios de fecha 6 de diciembre de 1985.

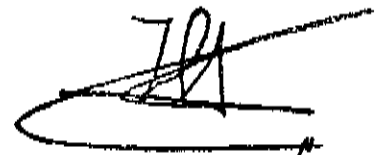
A pesar del carácter de vivienda pública de dichos pisos, estos fueron concedidos por el Ayuntamiento de forma irregular, al no haberse contemplado los requisitos establecidos por la ley para su concesión, a saber: umbrales de capacidad económica de los solicitantes, inexistencia de titularidad de los solicitantes de otros bienes inmuebles, etc.

Siendo estas viviendas de Protección Oficial, algunas de ellas fueron vendidas a los 3 años de su concesión.

PREGUNTAS

1. ¿Tiene la Junta de Castilla y León conocimientos de los hechos descritos?
2. Ante el conocimiento de los hechos, ¿Ha tomado o va a tomar la Junta de Castilla y León al respecto?
3. ¿Qué tipo de medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León?

El Procurador

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke.

José Sarrión Andaluz